TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VI-J-1aS-36**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA POR RAZÓN DEL TERRITORIO PLANTEADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DELEGACIONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.- ES INFUNDADO SI LO SUSTENTA EN EL HECHO DE QUE AL SER OTRA AUTORIDAD LA FACULTADA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ACTOR DEBE ATENDERSE A LA SEDE DE AQUÉLLA.-**

El artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dispone como regla general y con las salvedades que el mismo establece, que las Salas Regionales conocerán de los juicios por razón del territorio atendiendo al lugar donde se encuentre el domicilio fiscal del demandante. Por lo que si el Jefe de la Unidad Jurídica Delegacional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, interpone incidente de incompetencia en razón del territorio, argumentando que la autoridad facultada para resolver la solicitud de la parte actora es la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, y que la Sala Regional competente para conocer del juicio es la que se encuentre dentro de la circunscripción territorial de su sede, dicho argumento es infundado, toda vez que para determinar la competencia territorial cuando el acto controvertido versa sobre la asignación, revisión, incremento o modificación de la cuota diaria de pensión, reconsideración de la cuota compensatoria, y todo lo inherente a dicha materia, debe atenderse al domicilio fiscal de la parte actora, y no así a la sede de la autoridad facultada para resolver al respecto, ello en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-3/2011)

PRECEDENTES:

VI-P-1aS-351
Incidente de Incompetencia Núm. 3917/08-06-01-2/1273/09-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 8

de junio de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María del Consuelo Hernández Márquez.
(Tesis aprobada en sesión de 8 de junio de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 32. Agosto 2010. p. 101

VI-P-1aS-352
Incidente de Incompetencia Núm. 3466/09-03-01-3/572/10-S1-04-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 1° de julio de 2010, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Jorge Alberto García Cáceres.- Secretario: Lic. Javier Armando Abreu Cruz.
(Tesis aprobada en sesión de 1 de julio de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 32. Agosto 2010. p. 101

VI-P-1aS-360
Incidente de Incompetencia Núm. 2962/09-03-01-3/628/10-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 8 de julio de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto con los puntos resolutivos.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. María Laura Camorlinga Sosa.
(Tesis aprobada en sesión de 8 de julio de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 33. Septiembre 2010. p. 17

VI-P-1aS-361
Incidente de Incompetencia Núm. 3711/09-03-01-3/691/10-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 5 de agosto de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretario: Lic. Juan Pablo Garduño Venegas.
(Tesis aprobada en sesión de 5 de agosto de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 33. Septiembre 2010. p. 17

VI-P-1aS-365
Incidente de Incompetencia Núm. 3560/09-03-01-5/474/10-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 5 de agosto de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretario: Lic. Luis Alberto Placencia Alarcón.
(Tesis aprobada en sesión de 5 de agosto de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 34. Octubre 2010. p. 375

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el dieciocho de enero de dos mil once.- Firman el Magistrado Dr. Manuel L. Hallivis Pelayo, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Sonia Sánchez Flores, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.